

INFORME COMISARIO

Señores Accionistas de:

INCORIENTE S.A.

Asunto: Informe relativo a los Estados Financieros 2019.

En virtud de dar cumplimiento, a los establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y cumplimiento de los Estatutos de la Sociedad, he sido designado Comisario de esta institución, he revisado los Estados Financieros 2019, que comprenden el Estado de Resultados Integral, de cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo correspondiente al periodo con corte al 31 de diciembre de 2019, que no presenta mayormente movimientos en virtud que fue creada en el último trimestre del año mencionado.

Los Estados Financieros y el Informe de Comisario

Con fecha 15 de marzo de 2020, emito mi informe de comisario que contiene una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la Sociedad INCORIENTE S.A., al 31 de diciembre de 2019. Misma opinión se da ya que los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes.

Responsabilidad del Comisario

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Junta General de Accionistas, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, Como resultado de la revisión es mi responsabilidad expresar mi opinión como comisario sobre si los Estados Financieros son consistentes con todos los aspectos materiales, basados en los procedimientos aplicados.

Dado y firmado el 15 de marzo de 2020

Atentamente,



Ing. Mayra Elizabeth Lasluisa Cabascango CPA

COMISARIO

0503657868

Reg. 1020-2016-1735027